

# DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1810.

S. Roque y S. Jacinto. = Quarenta horas en la iglesia de monjas de S. Placido.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			Afec. Astr. de hoy	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 17 de la Luna.
7 de la m.	18 s. o.	26 p. 2 l.	Ou-nord-ou. y C.	Sale el sol á las 5
12 del dia.	24 s. o.	26 p. 2 l.	Sudoueste y D.	y 13 m. y se pone
5 de la t.	25 s. o.	26 p. 2 l.	Ou-sud-ou. y D.	á las 6 y 47.

La comision de liquidacion de la deuda del Estado, consiguiente á su anuncio del dia 4 del presente y real decreto de 2 de junio último, previene que desde el dia 18 del corriente pueden acudir á recoger el documento de su liquidacion los acreedores siguientes:

- El Monte pio de reales oficinas.
- Doña María Felipa Macdonell.
- Doña Gerónima Macdonell.
- D. Miguel Lopez.
- D. Francisco Rodriguez de la Huerta.
- D. Pedro del Rio.
- D. Pedro Beotas.
- D. Antonio Perla.
- D. Gabriel Gomez.
- D. Josef Luis Sapé.
- D. Pedro Ponte.
- D. Miguel Herrero.
- D. Fernando Font.
- D. Manuel Haedo.
- D. Antonio Hernandez.
- D. Agustin Feito.
- D. Lucas de Carranza.
- Doña Paulina Gil de Terreros.
- Señores Aguirre é hijos.
- Doña Rita Durango y Ortuzar.
- Sr. D. Dámaso de la Torre.
- D. Juan Rincon.
- D. Francisco Xavier Martinez Remón.
- D. Josef Rodriguez.
- D. Beaito Garcia.
- D. Ramon Monroi.
- D. Manuel Rodriguez.
- D. Manuel Moresqui.

Doña Angela Francisca Ramos. . .  
 D. Pedro Ferrer.  
 D. Pedro Segundo García Dominguez.  
 Excmo. Sr. D. Manuel María Cambronero.  
 D. Mariano Herran.  
 D. Josef Pelaez.  
 D. Antonio Alvarez.  
 D. Luis de Sojo.  
 D. Josef Clemente de Luja.  
 Doña María Manuela Diaz de Ribera.  
 Excmo. Sr. D. Manuel Sixto Espinosa.  
 D. Juan Esteban Tricio.  
 D. Francisco Lopez Nuñez.  
 D. Juan Andureo.  
 Doña María del Carmen Alvarez.  
 D. Juan Ponce de Leon.  
 D. Marcelino Ponce de Leon, como heredero de D. Francisco Paula  
 Ponce de Leon.  
 Excmo. Sr. duque de Cotadilla.  
 La testamentaria del conde de Arboré.  
 D. Benito Sanchez Navarro.  
 Excmo. Sr. marques de Muzquiz.  
 Excmo. Sr. marques de Bajamar.  
 Excmo. Sr. D. Pablo Arribas.  
 Excma. Sra. Doña María del Rosario Reinoso.  
 Sr. D. Josef María de Roxas.  
 D. Francisco Galo Carrasco.  
 Sr. D. Manuel Perez Camino.  
 Doña Francisca Xaviera de Ochoa.  
 Sr. D. Ventura de Arquellada.  
 D. Fernando Perez Rico.  
 Doña María del Carmen Herran.  
 D. Josef García Abella.  
 D. Joaquín Lerga.  
 Sr. D. Manuel del Burgo.  
 D. Baltasar Fernandez.  
 D. Gonzalo Diaz de Ribera.  
 D. Francisco Zalvide.  
 D. Juan Vicente Perez.  
 Doña María Ignacia Berzosa.  
 D. Josef Girard.  
 D. Josef Ibon Fillias.  
 y D. Francisco Perez Criado.

Se previene que la entrega de los documentos se hará á los interesados que personalmente acudan á recogerlos, y en su defecto á solo las personas que se presenten con poder legítimo y certificacion de existencia del acreedor, entregando todos el resguardo que se les dió quando hicieron su solicitud.

Los acreedores á capitales de rentas vitalicias constituidas por la vida de otra persona, acreditarán la existencia de esta.

Los que hubieren sacado anteriormente certificacion de su crédito, deberán devolverla si no hubieren hecho uso de ella; y en el caso contrario expresarán á continuacion del resguardo citado la aplicacion que la hubieren dado.

Y por quanto se ha observado que varios de estos despues de obtenida la certificacion referida de sus créditos se descuidan en recoger el documento de liquidacion y sacar las cédulas hipotecarias con que deben realizar el pago de las fincas compradas á virtud de aquel documento, de cuya omision y abuso pueden resultar trastornos y equivocaciones en las oficinas, y es desde luego opuesto directamente al espíritu de los reales decretos, se previene que no se tolerará en lo sucesivo este desorden, pues pasado que sea el término de un mes se avisará á la direccion general de Bienes nacionales para que repita contra las fincas en cuyo pago se hubieren dado las certificaciones, respecto no haber cumplido con el tenor del artículo 17 del real decreto de 9 de junio de 1809, ni con la obligacion otorgada á continuacion del documento que el mismo artículo establece, y ademas les parará los perjuicios á que hubiere lugar. Madrid 14 de agosto de 1810.—El consejero de Estado, presidente de la comision de liquidacion, = Santiago Romero.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

El viérnes 17 del corriente satisfará la real casa de la Moneda los pagarés que tiene dados hasta el 10 del mismo por oro que ha recibido al fiado de particulares.

A consecuencia del aviso que se dió en 30 del pasado convocando postores por el término de 8 dias al suministro de 28 á 30 arrobas de paja larga para el relleno de xergones destinados al servicio de la tropa de esta guarnicion en el todo ó parte, se ha hecho proposicion al surtido de 80 arrobas á precio de 22 cuartos, y á pagar en metálico. Se hace saber al público para que si alguno quisiese hacer mejora se presente el 20 del corriente en la casa posada del Exmo. Sr. intendente de la provincia, á las 12 de su mañana, donde se rematará en el mejor postor.

Quien quisiere tomar en arrendamiento la fonda y taberna contiguas á la plaza de toros, extramuros de la puerta de Alcalá, juntas ó separadas, en los dias en que se celebren funciones en dicha plaza en el presente año, acuda á la secretaría de la municipalidad del cargo de D. Juan Villa y Olier, donde se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas; y para su remate se ha señalado el día 22 del presente mes, á las 12 de su mañana, en las casas consistoriales.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia en esta villa, fecha de este dia, se ha mandado celebrar junta de acreedores al concurso de D. Pablo Antonio Tarsis, para la que se ha señalado el dia 24 del corriente, y hora de las 9 de la mañana, en la posada de S. S., á cuyos acreedores se les cita, llama y emplaza para que personalmente, ó por medio de legítimos apoderados y representantes, que harán constar en el acto de su entrada, concurren el citado dia y hora señalada á tratar y acordar lo que eonvenga al interes y derecho de todos, y cada uno con arreglo al estado en que se halla el concurso y manifestará la sindicatura; previniéndose que se procederá á la celebracion de la junta con asistencia de los que concutran sin mas cita-

cion ni llamamiento que el que por el presente se hace, y les parará el perjuicio que haya lugar á los que no asistiesen. Madrid 13 de agosto de 1810.

En el caxon sito frente al quartel de la plaza mayor, donde venden licores y pan de municion, darán razon de un caballero que busca compañía para volver este año á los baños de Sacedon ó Trillo.

#### VENTAS.

En la calle de la Magdalena, esquina á la de Cañizares, núm. 17, quarto principal, se venden varios muebles, una porcion de cristales, tres coches, y una magnífica baxilla de china.

Se vende una excelente vihuela nueva de seis órdenes, construida por Muñoz, con su caxa, y un atril elástico de armar y desarmar, hecho á toda costa. Para verlo y tratar de ajuste se acudirá al memorialista que está frente al puesto del diario en la calle de Toledo, al entrar en la Cava alta.

En la calle de Ita, casa del villar, se vende con toda equidad una prensa de fabricar papel, que puede servir para otras muchas cosas.

En el taller de coches de Juan Josef de Torres, sito en la calle de la Madera baxa, se vende un coche remontado de nuevo, con muelles, persianas y faroles, útil para ciudad y camino: un carro nuevo afourgonado, con exe y buxos de fierro; y un birlocho de dos ruedas.

En la calle de la Magdalena, núm. 9, frente al jardin de Salvatierra, se vende con toda equidad una silla de posta mui ligera, y una berlina mui decente, con carro á la española, colgada en muelles, con faroles y persianas, mui fuerte y ligera.

En la calle de la Verónica, entrando por la de Jacometrezo á mano izquierda, primera cochera de calesines, se vende con la posible equidad un carro para sacar tierra, con su caballo y los arreos correspondientes.

En la calle ancha de S. Bernardo, frente á la de la Luna, casa núm. 2, quarto baxo interior, en cuyo portal hai un zapatero, se vende con equidad una excelente tinta fina para las botas, dexándolas con un negro hermoso y lustrosas como un espejo; advirtiendole que aunque se limpia con un pañuelo blanco, no le mancha.

#### PÉRDIDA.

El sábado 11 del corriente desde la Puerta del Sol hasta la calle ancha de los Peligros se perdió un juego de hebillas grandes de piedras de Francia, quadradas, montadas en plata. La persona que las haya encontrado se servirá entregarlas en la tienda de Toledano, calle de la Montera, donde se darán señas individuales y un buen hallazgo.

#### SIRVIENTE.

El memorialista de la calle del Viento, á la plazuela de la Cebada, dará razon de un jóven de edad de 22 años, que desea colocarse en clase de escribiente, ayuda de cámara ú otro destino decente, presentando al efecto sugetos que le abonen.

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada *Casa con dos puertas mala es de guardar*, y un buen fin de fiesta.—Actores en la comedia: Sras. García, Ramos, Virg y Cabo. Sres. Gonzalez, Ortigas, Contador, Avquilla, Oros, Suarez y Fabiani.

CON REAL PRIVILEGIO.